

RENE BARRIENTOS ORTUÑO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Minas y Petróleo, Ing. Fadrique Muñoz Reyes, debe ausentarse formando parte de la comitiva que acompaña al Excelentísimo señor Presidente de la Republica General René Barrientos Ortuño en su visita a la República del Brasil.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Mientras dure la ausencia del señor Ministro de Minas y Petróleo Ing. Fadrique Muñoz Reyes, encomiéndose la atención de dicho Portafolio con carácter interino, al señor Presidente de la Corporación Minera de Bolivia, Cnl. Juan Lechín Suárez.

El señor Ministro de Gobierno, Justicia e Inmigración, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veintitrés días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis años.

FDO. GRAL. RENE BARRIENTOS ORTUÑO Antonio Arguedas, Vicente Mendoza Nava, Hugo Bozo Alcócer, Florencio Alvarado, Roque Aguilera Vargas, Juan Lechín S., Marcelo Galindo de U., Fernando Diez de Medina, Miguel Bonifáz P.